

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01260 Del 31/08/2023

Fecha y 04/sep./202 hora de Impresión 01:07 p. m Página 1

Concepto: F/1600 ELABORACION LIBRERO FIJO MADERA OFNA SEGUIMIENTO A RECOMEND, ADAPTACION MESA CABINA AUDIO, PI. GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493

Beneficiario: TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI

Folio / Cheque : SPEI 520728

No	Cuenta De	scripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522099-C0102C-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$2,320.00		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL
0002	8270-522099-C0103C-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$27,840.00	٠.	MI, Folio Pago: 493 GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0003	8270-522099-C0402Q-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$580.01	•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0004	8270-521999-C0101C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$1,533.34		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0005	8270-521999-C0102C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$891,29		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0006	8270-521999-C0103C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$905.81	•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0007	8270-521999-C0203C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$1,437.89		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0008	8270-521999-C0301C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$855.79		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0009	8270-521999-C0302C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$799.99		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	8270-521999-C0303C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$1,431.28		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	8270-521999-C0401C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$862,32		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0012	8270-521999-C0403C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$1,018.58		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0013	8270-521999-C0501C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$861.82		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0014	8270-521999-C0502C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$735.61	4	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL ML FOIO Pago: 493
0015	8270-521999-C0503C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$665.76	•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0016	8270-521999-C0304Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$1,645.38		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0017	8270-521999-C0101Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$961.51		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0018	8270-521999-C0102Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$873,04		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0019	8270-521999-C0103Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$534.71		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0020	8270-521999-C0104Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$984.80		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0021	8270-521999-C0201Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$2,201.71		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0022	8270-521999-C0202Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$1,006.43	•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0023	8270-521999-C0301Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$707.91		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0024	8270-521999-C0302Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$1,964.53		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	8270-521999-C0303Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$1,383.38		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0026	8270-521999-C0305Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$1,151.60		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0027	8270-521999-C0306Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$956.72		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0028	8270-521999-C0401Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$918.41		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0029	8270-521999-C0402Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$489.07		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0030	8270-521999-C0403Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$1,289.36		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0031	8270-521999-C0404Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	\$1,398.44		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0032	8270-522099-C0303Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	\$64,692.94	•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0033	8260-522099-C0102C-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0034	8260-522099-C0103C-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$27,840.00	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0035	8260-522099-C0402Q-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		•	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0036	8260-521999-C0101C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$1,533.34	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0037	8260-521999-C0102C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$891.29	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0038	8260-521999-C0103C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$905.81	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
0039	8260-521999-C0203C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$1,437.89	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493

Elaboró: DianaTrevizo Modificó: DianaTrevizo



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C01260 Del 31/08/2023

Fecha y | 04/sep./2023 presión | 01:07 p. m. hora de Impresión Página

Rep: rptPoliza Concepto: F/1600 ELÁBORACION LIBRERO FIJO MADERA OFNA SEGUIMIENTO A RECOMEND, ADAPTACION MESA CABINA AUDIO, PI. GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493

Beneficiario: TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI

Folio / Cheque : SPEI 520728

		The second secon				V2V1 20
٠.	No	Cuenta De	escripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
	0040	8260-521999-C0301C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$855.79	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
١.	0041	8260-521999-C0302C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$799.99	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0042	8260-521999-C0303C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$1,431.28	
	0043	8260-521999-C0401C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$862.32	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0044	8260-521999-C0403C-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$1,018.58	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
٠.	0045	8260-521999-C0501C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$861.82	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0046	8260-521999-C0502C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	•	\$735.61	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0047	8260-521999-C0503C-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$665.76	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0048	8260-521999-C0304Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$1,645.38	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
-	0049	8260-521999-C0101Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	•	\$961.51	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL. MI, Folio Pago: 493
(8260-521999-C0102Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$873.04	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	1200	8260-521999-C0103Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$534.71	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL. MI, Folio Pago: 493
٠.	0052	8260-521999-C0104Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.	•	\$984.80	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0053	8260-521999-C0201Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$2,201.71	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
٠	0054	8260-521999-C0202Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	•	\$1,006.43	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0055	8260-521999-C0301Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$707.91	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0056	8260-521999-C0302Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$1,964.53	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0057	8260-521999-C0303Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$1,383.38	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	058	8260-521999-C0305Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$1,151.60	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
•	0059	8260-521999-C0306Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$956.72	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
٠,	0060	8260-521999-C0401Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$918.41	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
•	0061	8260-521999-C0402Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$489.07	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
٠.	0062	8260-521999-C0403Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G.		\$1,289.36	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0063	8260-521999-C0404Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$1,398.44	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
ø	2064	8260-522099-C0303Q-18-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		\$64,692.94	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL M1, Folio Pago: 493
(2112-1-000901	TALLER DE CARPINTERIA DEL	\$30,740.01		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0066	2112-2-000901	TALLER DE CARPINTERIA DEL	\$95,159.42		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	067	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$125,899.44	GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
	0068	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO	\$0.01		GP TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, Folio Pago: 493
			· =	251,798.87	251,798.87	•

Elaboró: DianaTrevizo

Modificó: DianaTrevizo

TR-0922



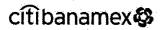
BancaNet Empresarial

Jueves 31 de Agosto del 2023, 2:55:34 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas			
		-	
Cliente	73562443		
Razón Social	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L DE LOS DERECHOS HUM	1.
	00111011	DE 200 BENEONSO NOM	
			:
			<u> </u>
Su transferencia ha sido Aceptada con nú	imero de autorización 520728		:
ou wantereries had been presented self-field	interes de daterization exercise.		
Autorizadores	·		:
10112200163	Usuario 08	NESTOR ARMENDARIZ LOYA	*:
		····	
uentas	Cuenta retiro		
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213		
			÷ .
	Cuenta de depósito o beneficiario		en en væren en e
	HSBC - MXN ************006	Nombre: TALLER DE CARPINTERIA DEL PL MI (Dato no verificado por esta institución)	JEBLO S DE RL DE
		IN (Date 16 Vermound per esta Hotidason)	
latos do la			
	Importe MXN	\$ 125,899.44	
	Referencia Numérica	1600	
	Referencia Numérica Concepto del pago	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2	
	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2 085905207284324332	
	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo Tipo de cuenta	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2	
	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo Tipo de cuenta Tipo de beneficiario	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2 085905207284324332	
	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo Tipo de cuenta	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2 085905207284324332 CLABE	
	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo Tipo de cuenta Tipo de beneficiario	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2 085905207284324332 CLABE Persona Moral	
	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo Tipo de cuenta Tipo de beneficiario Fecha de aplicación Fecha valor	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2 085905207284324332 CLABE Persona Moral Mismo Día 31/08/2023	
Datos de la ransferencia	Referencia Numérica Concepto del pago Clave de rastreo Tipo de cuenta Tipo de beneficiario Fecha de aplicación	1600 ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2 085905207284324332 CLABE Persona Moral Mismo Día 31/08/2023	org.mx/cep

[&]quot;Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

TR-0922



BancaNet Empresarial

Jueves 31 de Agosto del 2023, 2:55:34 PM Centro de México

ransferencia a otras cuentas		· - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>			
Cliente		73562443				
Razón Social		COMISION EST	ATAL DE LOS DERECHOS HU	M ·		
			-			
u transferencia ha sido Aceptada con nú	mero de autorización 520728.				:	
					<u> </u>	
torizadores	Usuario 08		NESTOR ARMEND	ARIZ LOYA		
entas	Cuenta retiro					:
·	COMISION ESTATAL DE DERECH - 9	934/3513213				
•	Cuenta de depósito o beneficiario	-				
			Nombre: TALLER DE			

Datos	de	la
transf	ere	ncia

Importe MXN

\$ 125,899.44

Referencia Numérica

1600

Concepto del pago

ADECUACIONES EDIFICIO CASA 2

Clave de rastreo

085905207284324332

Tipo de cuenta

CLABE

Tipo de beneficiario

Persona Moral

Fecha de aplicación

Mismo Día

Fecha valor

31/08/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: <u>www.banxico.org.mx/cep</u>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal



OFICIO: CEDH-16c.1/95/2023

Chihuahua, Chih., a 25 de agosto de 2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS P R E S E N T E.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago por concepto de elaboración de librero, pintura de puertas y marcos, reparación de puerta del edificio de la casa 2, y adecuación de mesa de cabina de audio de edificio administrativo, solicitados por el Lic. David Fernando Rodríguez Pateén / Secretario Técnico y el C.P., Rafael Valenzuela Licón / Director de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI, se presenta la factura 1600 por un monto de \$125,899.44 (Ciento veinticinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 44/100 m.n.).

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 74, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de solicitud.
- Investigación de mercado.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura 1600 validada por el SAT.
- Pedido CEDH:16c.4.015/2023
- Acta de Entrega Recepción
- Evidencia fotográfica

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Licda. Karla Paola Káñez Aguirre

Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

Teléfono: 800 201 1758



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Secretaría Técnica Ejecutiva

296100

Chihuahua, Chih., a 21 de abril de 2023

ARCHIVO

OFICIO: CEDH:14.2s.078/2023

ASUNTO: Solicitud - Necesidad de área

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS P R E S E N T E.-

Enviándole un cordial saludo, me dirijo a Usted a efecto de hacer de su conocimiento una necesidad de infraestructura que surgió en una de las áreas que se encuentra bajo mi supervisión, específicamente para la Visitaduría Adscrita a esta Secretaría Técnica Ejecutiva, encargada del seguimiento a las resoluciones emitidas por este organismo, la cual concentra un alto cumulo de expedientes, que en vía de supervisión al cumplimiento especifico que se trate, se tramitan en dicha unidad.

En tal contexto y con la premisa de visibilizar la insuficiencia en cuanto al espacio que se destina para el resguardo de los expedientes, me permito mostrarle en la siguiente tabla, un aproximado del número de resoluciones que se tienen solamente contemplando las emitidas desde el año 2015 a la fecha que transcurre. Ello, sin dejar de tomar en consideración, que el organismo inició funciones en el año de 1990, y que desde esa fecha existen expedientes que son valorados como archivo histórico y que conforme a la legislación vigente en materia de archivos, deben ser conservados en la institución.

						T	OTAL APR	ODAMIXO	719
Propuestas	. 1	2	1 1	2	2	1	0	4	2
Responsabilidad									:
Acuerdo de No	4	10	15	19	15	40	47	31	30
Recomendaciones	4	56	52	52	54	96	70	77	32
AÑO	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015

Por lo anterior, a través del presente le solicito muy amablemente a fin de que se realicen los trámites necesarios, que permitan subsanar la condición en la que se encuentra dicha área, mediante la asignación y/o adquisición de mobiliario suficiente y pertinente que permita mantener en orden la totalidad de los expedientes que se tienen bajo resguardo en la Visitaduría adscrita a esta Secretaría Técnica Ejecutiva.

Sin otro particular de momento, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

SECRETADIO TÉCNICO EJECUTIVO COMISIÓN ESTATAL DE LOS DEFECHOS HAIMANOS CHIBILIDADIA

4.00				_
REVISÓ	LIC. DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ PA	TEÉM	<u></u>	
ELABORÓ	LICDA, ADRIANA CASTRO RUIZ	12	<u> </u>	
ÁREA	SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA	\mathcal{U}	1	
		۸	/	



INVESTIGACION DE MERCADO				
PRODUCTO O SERVICIO:	Librero fijo fabricado a la medida para el área de Seguimiento a			
	Recomendaciones, adaptación de mesa en cabina de audio, pintura de			
puertas y marcos en RH, DSA y baño recepción, reparación de p				
	lateral en edificio II.			

	·		· ·
- 19 0	PROVEEDOR "A"	PROVEEDOR "B"	PROVEEDOR "C"
78704	TALLER DE CARPINTERIA		
	DEL PUEBLO S DE RL MI		
SUBTOTAL	\$ 108,534.00	N/A	N/A
IVA	\$ 17,365.44	N/A	N/A
PRECIO TOTAL	\$ 125,899.44	N/A	N/A
	established to be a selected to the selected t	5-7- <u>6-3-</u> 8-4-3-7-5-8-3-8-5-8-5	
FECHA	19-05-2023		
TIEMPO DE	4-5 semanas		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ENTREGA			
GARANTIA		·	
	El tiempo de entrega se		•
	manifestó de manera		
· .	personal, el día que		
	acudieron a verificar		
ODCEDI/A CIONEC	medidas El 16 de mayo se solicitó coti	Zación a:	
OBSERVACIONES		<u>ligy.net.mx,</u> se recibió resp	uesta el 10 de mayo
	El 22 de mayo se solicitó coti		desta er 15 de mayo.
		n, no se recibió respuesta	a la fecha
		<u>.com,</u> no se recibió respue:	
		ail.com, no se recibió resp	
	111011110001000000000000000000000000000	<u></u>	
	Por lo cual una vez agotado e	el plazo de acuerdo a lo sei	ñalado en el art. 42
	de la LAACSCH y art 31, frac	ción II, párrafos tercero y o	
	Reglamento, se presenta la a	interior información.	

SUFICIENCIA \$125,899.44 (ciento veinticinco mil ochocientos noventa y nuevo pesos 44/100 m.n)

Licda. Karla Paola Xañez Aguirre

Licda. Karla Paola Xañez Aguirre

Director de Servicios

Mantenimiento

Autorizó

C.P. Rafael Valenzuela Licón

Director de Servicios

Administrativos

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



TALLER DE CARPINTERÍA DEL PUEBLO S.DE R.L.M.I

Calle 42a. No 11 Chihuahua, Chih, México 31020 tel (614) 418 6062 email tallerdelpueblo@prodigy.net.mx

C.E.D.H. LIC. KARLA YAÑEZ

DE ACUERDO A SU SOLICITUD PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PRESUPUESTO LIBRERO

	CONTROL PLOSES SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE		Sharing Asia	MPORTE	IMPORTE
#0.060.0E-01	LIBRERO, ARMARIO CON MED. 5.23 X 45 X 2.64	. Without a mind the Mind for Security			
1	CON PUERTAS SOLIDAS DE TZALAM		4.	.:	
	INTERIORES : ENTREPAÑOS Y COSTADO DE PINO SOLIDO.				
	CON PUERTAS DE TAMBOR DE TZALAM				
	INTERIORES DE PINO SOLIDO			\$ 82,034.00	
3	REPARACION Y ADAPTACION DE MESA ESCRITORIO			\$ 2,000.00	•
	PINTURA DE PUERTAS Y MARCOS				
	PINTAR PUERTA Y MARCO EN R.H.			\$ 4,000.00	
!. -	PUERTA Y MARCO (DE CUADROS CON VIDRIO Y ANTEPECHO)			\$ 9,000.00	
3	MARCO DE PUERTA EN DIR. ADMITIVA .			\$ 6,000.00	
Á	PINTAR PUERTA DE BAÑO			\$ 5,000.00	
	ARREGLO DE PUERTA DE CEDRO EN ENTRADA LAT. EDIF. NVO.			\$ 500.00	
	NOTA: 50% ANTICIPO				

SUB-TOTAL

\$ 108,534.00

I.V.A.

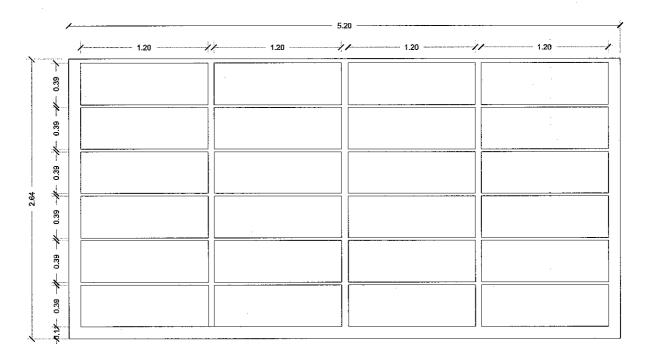
17,365.44

TOTAL

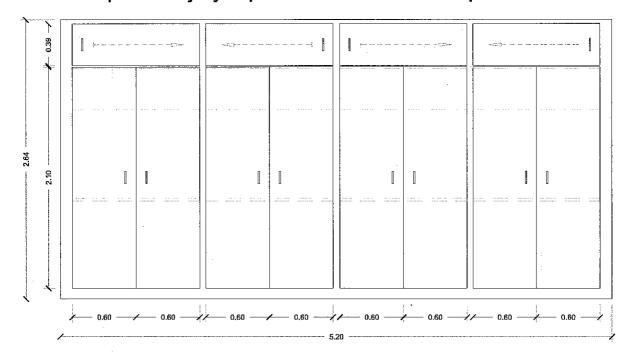
125,899.44

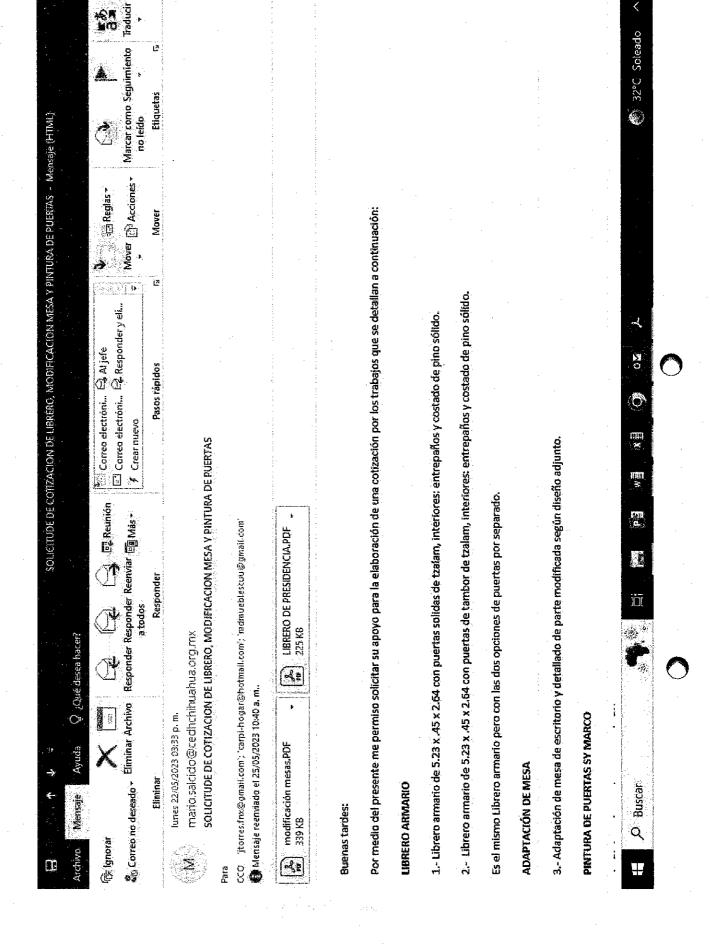
Chihuahua, Chih. 19 Mayo 2023

JOSÉ REYDECEL CALDERÓN OCHOA Taller de Carpintería del Pueblo S de R.L.M. I Archivero tipo armario de madera empotrado de muro a muro y de piso a techo en un encuadre de 5.20 x 2.64 m. y 0.45 m de profundidad, medidas acotadas como referencia

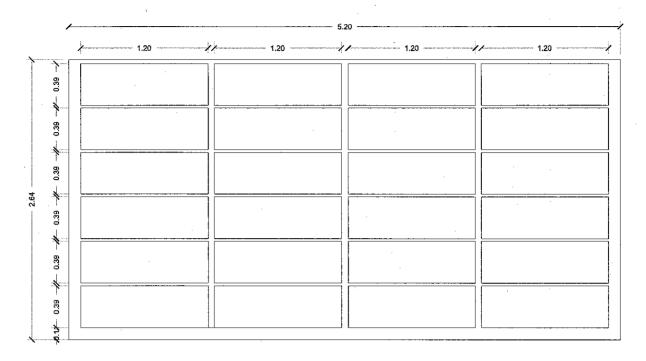


4 juegos de puertas con abatimiento hacia el centro en parte baja y 4 puertas corredizas en parte alta

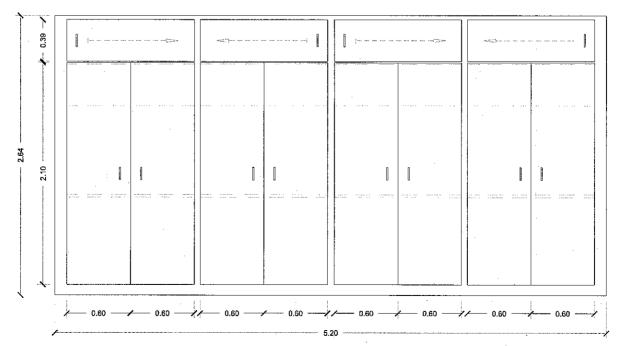


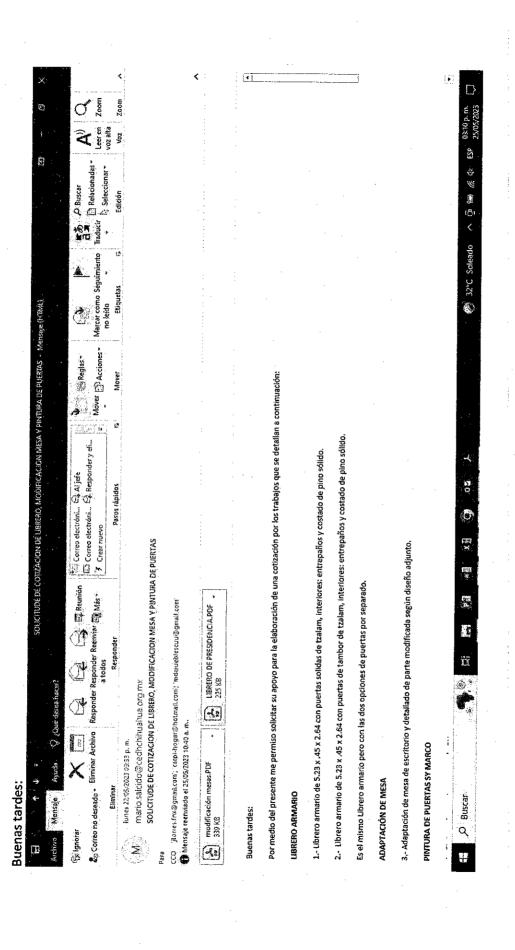


Archivero tipo armario de madera empotrado de muro a muro y de piso a techo en un encuadre de 5.20 x 2.64 m. y 0.45 m de profundidad, medidas acotadas como referencia



4 juegos de puertas con abatimiento hacia el centro en parte baja y 4 puertas corredizas en parte alta





karla.yanez@cedhchihuahua.org.mx

Enviado el:

Taller de Carpinteria del Pueblo Sde R.L. MI' martes, 16 de mayo de 2023 11:18 a.m. karla.yanez@cedhchihuahua.org.mx Para:

Datos adjuntos:

Asunto:

Document_20230516_0001.pdf

Cotización CEDH

Buenas tardes, quisiéramos agendar una visita de su parte a nuestras oficinas para que nos elaboren el presupuesto de un librero y adecuaciones a un mueble existente.

Adjunto imágenes de referencia.

Quedo atenta a su respuesta



Licda, Karla Paola Yañez Aguirre Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento CEDH 614 201-2990 Ext.142 y 153 www.cedhchihuahua.org.mx

De: magaly.cuevas@cedhchihuahua.org.mx <magaly.cuevas@cedhchihuahua.org.mx>

Enviado el: martes, 16 de mayo de 2023 11:13 a.m.

Para: karla.yanez@cedhchihuahua.org.mx

Asunto:



Chihuahua Chih. a 29 de mayo de 2023

SP:CEDH:16c.129/2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN. DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS P R E S E N T E.-

Por medio del presente, solicito se autorice la suficiencia presupuestal según se describe a continuación, con el propósito de atender la petición de la Lic. David Fernando Rodríguez Pateén / Secretario Técnico Ejecutivo y el C.P. Rafael Valenzuela Licón / Director de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Importe	Concepto	Área solicitante
mil ochocientos noventa y nueve pesos 44/100 m.n.)	Librero fijo fabricado a la medida para el área de S0eguimiento a Recomendaciones, adaptación de mesa en cabina de audio, pintura de puertas y marcos en RH, DSA, y baño de recepción, reparación de puerta	Rodríguez Pateén / Secretario Técnico Ejecutivo y el C.P.
	lateral en edificio II	/ Director de Servicios Administrativos de la CEDH

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento ON SO



SP/CEDH:13c.136/2023

Chihuahua, Chih., a 29 de mayo del 2023

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PRESENTE.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP:CEDH:16c.129/2023 del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 29 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$125,899.44, de los cuales \$30,740.00 corresponden a la partida 3511 y \$95,159.44 a la partida 5111, que a la fecha cuentan con un saldo de:

CONCEPTO
Librero fijo fabricado a la medida para el área de Seguimiento a
Recomendaciones, adaptación de mesa en cabina de audio, pintura de puertas y
marcos en RH, DSA, y baño de recepción, reparación de puerta lateral en edificio

FF/PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522099-2E009C1 522099-2E213C1	3000	3511 – Conservación y mantenimiento menor de inmuebles Chih	\$1'481,835.01
522099-2E009C1 522099-2E213C1	5000	5111 – Muebles de oficina y estantería Chih	\$95,159.50

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> "2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

> > Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: karla Rep: rptOrdenCompraForma

Orden de Compra: 213

Fecha y 05/jun./2023 hora de Impresión 02:56 p. m.

Fecha: 31/may./2023

Referencia: NP

TCP971128SF9

Fecha Recepción: 31/05/2023

Proveedor: 901

TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI

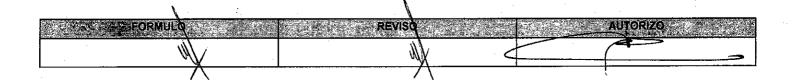
CHIHUAHUA

, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega: AVE. ZARCO 2427

COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Tota
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,321.80	\$1,321.80	211.49	1,533.34
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$768.35	\$768.35	122.94	891.29
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$780.87	\$780.87	124.94	905.81
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,239.56	\$1,239.56	198.33	1,437.89
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$737.75	\$737.75	118.04	855.79
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$689.65	\$689.65	110.34	799.99
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,233.86	\$1,233.86	197.42	1,431.28
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$743.38	\$743.38	118.94	862.32
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$878.09	\$878.09	140.49	1,018.58
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$742.95	\$742.95	118.87	861.82
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$634.14	\$634.14	101.46	735.61
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$573.93	\$573.93	91.83	665.76
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,418.43	\$1,418.43	226.95	1,645.38
5111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$828.88	\$828.88	132.62	961.51
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$752.62	\$752.62	120.42	873.04
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$460.95	\$460.95	73.75	534.71
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$848.96	\$848.96	135.83	984.80
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,898.02	\$1,898.02	303.68	2,201.71
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$867.61	\$867.61	138.82	1,006.43
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$610.26	\$610.26	97.64	707.91
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,693.56	\$1,693.56	270.97	1,964.53
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,192.56	\$1,192.56	190.81	1,383.38
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$992.75	\$992.75	158.84	1,151.60
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$824.75	\$824.75	131.96	956.72
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$791.73	\$791.73	126.68	918.41
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$421.61	\$421.61	67.46	489.07
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,111.51	\$1,111.51	177.84	1,289.36
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$1,205.55	\$1,205.55	192.89	1,398.44
111000024	LIBRERO DE MADERA	1.00	\$55,769.76	\$55,769.76	8,923.16	64,692.94
511000267	ADAPTACION A MESA ESCRITORIO (CABINA AUDIO)	1.00	\$2,000.00	\$2,000.00	320.00	2,320.00
511000268	PINTURA DE PUERTAS Y MARCOS DE MADERA	1.00	\$24,000.00	\$24,000.00	3,840.00	27,840.00
511000117	REPARACION DE PUERTA DE MADERA	1.00	\$500.00	\$500.00	80.00	580.01





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Usr: karla Rep: rptOrdenCompraForma

Orden de Compra: 213

Fecha y 05/jun./2023 hora de Impresión 02:56 p. m.

Fecha: 31/may./2023

Referencia: NP

TCP971128SF9

Fecha Recepción:

31/05/2023

Proveedor: 901

TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO S DE RL MI

CHIHUAHUA

, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega: AVE. ZARCO 2427

COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
				SubTotal	IVA	Total
				\$108,533.84	17,365.41	125,899.44





TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO

RFC: TCP971128SF9

Tipo de Comprobante: 1-ingreso Lugar de Expedición: 31020 Régimen Fiscal: 601 - Géneral de Ley Personas Morales

Forma de pago Método de pago Moneda: Exportación

03 - Transferencia electrónica de fondos PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano 01 - No aplica

ipo de cambio:

- 1600 17/8/2023 12:46:11

Datos del cliente

Domicilio fiscal:

Cliente:

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

R.F.C.:

CED920927MP5

31020

Uso CFDI:

G03 - Gastos en general

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Régimen fiscal:

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	73111505 - Servicios de fabricación de muebles	Servicio de Madera - LIBRERO ARMARIO DE MADERA	82,034.00	0.00	002 - IVA - 13,125.44	82,034.00
. 1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	73111505 - Servicios de fabricación de muebles	Servicio de Madera - ADAPTACION MESA ESCRITORIO (C. AUDIO)	2,000.00	0.00	002 - IVA - 320.00	2,000.00
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	73111505 - Servicios de fabricación de muebles	Servicio de Madera PINTURA DE PUERTAS Y MARCO DE MADERA	24,000.00	0.00	002 - IVA - 3,840.00	24,000.00
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	73111505 - Servicios de fabricación de muebles	Servicio de Madera - REPARACION DE PUERTA DE MADERA	500.00	0.00	002 - IVA - 80.00	500.00

CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.

Subtotal Impuestos Trasladados

108.534.00 17,365.44 125,899.44

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor Folio fiscal No. de Serie del Certificado del SAT Fecha y hora de certificación :

00001000000502865433 75F6ABF8-66A2-4CC2-87C3-94F6A489BDA5 00001000000505142236 Agosto 17 2023 - 12:46:13

Este documento es una representación impresa de un CFDI

f800Eg2d5B0BMQ1rXThgxo5iVN+8dixReMPEgezaS91NkjkP/FSNvkb9WQrAmP7WwcaXG8T1Ltb6OFyUR8Q4be y1EcUC8Fv/RepPn+A/KiOexraF9PjcmaxdXa/263HJFMpcwExL7bAcekwczBKY8x5g4v2Xup693t/k+09OwgQb tJbCidC/r1UpzAleztzxbJ9MJ2R1EtmHaUm3MRF9PdZHP/28NzgGQLJ2HX1sXPawOAqduB2qD0dlypZPU25aVh ZnVnH7zdlxNPjrZAssJuhiKzCGbkbmhVACwlRvXUcAQgAHsNuDwERlxIXLckdFG/gpybsAeGO0nAomZj4MLw=

WeW3m1l00AlOlisfOBQMmDyWqoEL+yL2IY7n7hiMGjnmvKZALlH6CudcDtEnAnNGKf6ACDu+tA8+JNLj FY6kyScmV9zqeHM98okVHwwS/3qEidOIOa1nZUCUujAdYFE8WiPgD528UDFtmdycAQzkhgKX/3RKGzqz LMkphHyldyg3g5almtP0iHaihSnXQ7M5rtSsLqxYDUBhi9ttFOCbN7mGdBTdPfFTNE9/+mU6QfWJ1aGi ywa6Co8XRcXM4+kJ8yEAdE4Kp3vxNEuV0MWTUSBXHL2U16ETnC+i/nGHqf/FBhQbrBYs5lOuiikC1h2F 68Rswc11E7bJgBFgHRRFHA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|75F6ABF8-66A2-4CC2-87C3-94F6A489BDA5|2023-08-17T12:46:13|MAS0810247C0|f80O Eg2d5B0BMQ1rXThgxoSiVN+8dixReMPEgezaS91NkjkP/FSNvkb9WQrAmP7WwcaXG8T1Ltb6OFyUR8Q4 bev1EcUC8Fv/RepPn+A/KiOexraF9PjcmaxdXa/263HJFMpcwExL7bAcekwczBKY8x5g4v2Xup693t/k +09OwgQbtJbCidC/r1UpzAleztzxbJ9MJ2R1EtmHaUm3MRF9PdZHP/28NzgGQLJ2HX1sXPawOAqduB2q DOdlypZPU25aVhZnVnH7zdlxNPjrZAssJuhiKzCGbkbmhVACwlRvXUcAQgAHsNuDwERlxtXLckdFG/gp ybsAeGO0nAomZj4MLw==|00001000000505142236||



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

	RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
	TCP971128SF9	TALLER DE CARPINTERIA DEL PUEBLO	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
	Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
	75F6ABF8-66A2-4CC2-87C3- 94F6A489BDA5	2023-08-17T12:46:11	2023-08- 17T12:46:13	MAS0810247C0
•	Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
٠	\$125,899.44	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



PEDIDO

PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.015/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, TALLER DE CARPINTERÍA DEL PUEBLO, S. DE R.L. MI., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ REYDECEL CALDERON OCHOA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE Y APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA "LA COMISIÓN":

- I.1.- Que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.
- I.2.- Que el LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- i.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.
- I.4.- Que el C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Lev de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 1.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- I.6.- Que el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió orden de compra número 213, en apego al artículo en el artículo 34 fracción I y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 25 de su Reglamento, así como el Artículo Trigésimo Cuarto Fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, a favor de Taller de Carpintería del Pueblo, S. de R.L. MI. para llevar a cabo el suministro e instalación de librero fijo fabricado a la medida para el área de Seguimiento a Recomendaciones; adaptación de mesa en cabina de audio; pintura de puertas y marcos en la oficina de Recursos Humanos, oficina de la Dirección de Servicios



PEDIDO

Administrativos y baño de recepción; y reparación de puerta lateral en el Edificio II de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; por un importe total de \$125,899.44 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a las especificaciones señaladas en la cotización, orden de compra y demás documentos que obran en el expediente.

1.7.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del objeto del presente pedido con cargo a la partida presupuestal número No. 3511.- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles Chihuahua; y la partida presupuestal número 5111.- Muebles de oficina y estantería Chihuahua, según se acredita en el oficio de suficiencia presupuestal número SP/CEDH:13c.136/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos.

1.8.- Que señala como domicilio legal ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., de esta Ciudad de Chihuahua.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas lo cual acredita con el contrato social de fecha 12 de noviembre de 1997 suscrito mediante la comparecencia en la Ventanilla única de Gestión para la Microindustria, Dirección General de Fomento Económico para constituir la empresa denominada Taller de Carpintería del Pueblo, S. de R.L. Ml. ante la fe de la Licda. Clarissa Valles Flores, en su carácter de Jefa de la Oficina de Ventanilla única de Gestión para la Microindustria de la Dirección General de Fomento Económico, documento que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 16050*10, de fecha 12 de noviembre de 1997.

Así mismo el C. JOSÉ REYDECEL CALDERON OCHOA, acredita su personalidad como Gerente y Representante Legal de la persona moral denominada Taller de Carpintería del Pueblo, S. de R.L. Ml. mediante contrato social de fecha 12 de noviembre de 1997 descrito en el párrafo anterior, en el cual se le confiere Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración y Poder General para Actos de Dominio. Quien se identifica con credencial para votar vigente, con clave de elector CLOCRY55060108H701 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.2.- Que señala como domicilio fiscal y legal, es decir, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente pedido, el ubicado en Calle 42 número 11, Colonia Zarco, C.P. 31020, en Chihuahua, Chihuahua.

II.3.- Que se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes clave TCP971128SF9.

II.4.- Que tiene capacidad tanto técnica, financiera, así como la experiencia necesaria para la venta de los bienes o la prestación del servicio que requiere "LA COMISIÓN", y que su Objeto Social está directamente relacionado con la prestación del presente pedido.



CEDH:16c.4.015/2023 PEDIDO

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente pedido en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo que hacen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. - Bajo los términos y condiciones de este pedido, "LAS PARTES" celebran el presente pedido relativo al suministro e instalación de librero fijo fabricado a la medida para el área de Seguimiento a Recomendaciones; adaptación de mesa en cabina de audio; pintura de puertas y marcos en la oficina de Recursos Humanos, oficina de la Dirección de Servicios Administrativos y baño de recepción; y reparación de puerta lateral en el Edificio II de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; acorde a las características y especificaciones técnicas descritas en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", misma que se encuentra debidamente firmada y en los demás documentos que obran en el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA. IMPORTE DEL PEDIDO. - El precio convenido para la presente operación, es por un importe total de \$125,899.44 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y permanecerá fijo durante la vigencia del presente pedido y es el establecido por "EL PROVEEDOR" en su propuesta económica que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN
Librero, armario con medidas 5.23 x 45 x 2.64, con puertas de tambor de Tzalam interiores, entrepaños y costados de pino solido	\$82,034.00
Reparación y adaptación de mesa escritorio	\$2,000.00
Pintura en puerta y marco de oficina de Recursos Humanos	\$4,000.00
Puerta y marco (de cuadros con vidrio y antepecho)	\$9,000.00
Marco de Puerta en oficina de Dirección Administrativa	\$6,000.00
Pintura puerta de baño	\$5,000.00
Arregio de puerta de cedro em entrada lateral edificio nuevo	\$500.00
SUBTOTAL	\$108,534.00
I.V.A.	\$17,365.44
TOTAL	\$125,899.44

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. - En la presente operación no se otorgará anticipo. La cantidad referida en la cláusula que antecede, se pagará dentro de los 20 días hábiles contados a partir del suministro e instalación, previa presentación de la factura correspondientes, que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del





PEDIDO

Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5, donde conste el suministro e instalación a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

CUARTA. VIGENCIA. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del presente instrumento al 31 de diciembre de 2023 o hasta el día en que "LA COMISIÓN" haga constar el suministro e instalación total y "EL PROVEEDOR" reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - "EL PROVEEDOR" deberá realizar el suministro e instalación de los bienes requeridos por la "LA COMISIÓN" dentro de las 8 semanas siguientes, contadas a partir del siguiente día hábil de la fecha de firma del presente pedido, previa orden de compra, en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ubicadas en Ave. Zarco No. 2427 y 2435, Colonia Zarco, C.P. 31020, en Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". -

- 1). "EL PROVEEDOR" se obliga, ser el único responsable por el suministro e instalación de los bienes, ajustándose a las características y especificaciones señaladas en la cotización y demás documentación que obre en el expediente a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".
- 2). "EL PROVEEDOR" como patrón del personal que emplee con motivo del suministro e instalación objeto del presente pedido, será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social que le sean aplicables, por lo que "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones y prestaciones que los trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA COMISIÓN" por tal concepto.
- 3). "EL PROVEEDOR", se obliga a poner en conocimiento de "LA COMISIÓN" cualquier hecho o circunstancia que pueda obstaculizar el suministro e instalación.
- 4). "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "LA COMISIÓN".

SÉPTIMA. MODIFICACIONES. - El presente pedido podrá ampliarse respecto del bien de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 94 de su Reglamento, mediante modificaciones, siempre que el monto total de dichas modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

OCTAVA, PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de "LA COMISIÓN".

NOVENA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - "LA COMISIÓN" podrá rescindir administrativamente el Pedido en caso de incumplimiento de las Obligaciones a cargo "EL PROVEEDOR", de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sujetándose al procedimiento siguiente:





PEDIDO

I. Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el ente público contará con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer a "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundamentada, motivada y comunicada

al proveedor dentro de dicho plazo.

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el ente público por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

DECIMA. PENA CONVENCIONAL.- "LA COMISIÓN" podrá aplicar a **"EL PROVEEDOR"** una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas de la entrega de los bienes, consistente en una cantidad igual equivalente al 2% dos por ciento diariamente sobre el valor de los bienes no entregados oportunamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, penalidad que no deberá exceder de cinco días naturales o del monto de la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR", a su vez autoriza a "LA COMISIÓN" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Transcurrido el plazo de cinco días o por cualquier otra causa de incumplimiento "LA COMISIÓN", con fundamento en el artículo 90 de la ley de la materia, procederá a llevar a cabo la rescisión del presente instrumento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA COMISIÓN" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN. - "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente pedido a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado anticipadamenté el presente pedido por razones de interés general fundadas, dando aviso a **"EL PROVEEDOR"**, cuando menos con cinco días naturales de anticipación.

DÉCIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - "LA COMISIÓN" bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega del bien, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN. - Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este pedido o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado



PEDIDO

de Chihuahua, serán resueltas mediante juicio contencioso administrativo previsto en la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2023.

POR "LA COMISIÓN"

C. LIC NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. JOSÉ REYDECEL CALDERON OCHOA

GERENTE Y APODERADO GENERAL

TALLER DE CARPINTERÍA DEL PUEBLO, S. DE R.L. MI.

REVISO:

LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.015/2023 CELEBRADO ENTRE LA CÓMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TALLER DE CARPINTERÍA DEL PUEBLO, S. DE R.L. MIL, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023.

CEDH COMISSION ESTATAL DE LOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 11:00 a.m., del día 11 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, estando presente por parte de "LA COMISIÓN" la Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, y por parte de "EL PROVEEDOR" el C. José Reydecel Calderón Ochoa, se realizó la Entrega-Recepción de:

- 1. Librero, armario con medidas 5.23 x 45 x 2.64, con puertas de tambor de Tzalam interiores, entrepaños y costados de pino solido
- 2. Reparación y adaptación de mesa escritorio
- 3. Pintura en puerta y marco de oficina de Recursos Humanos
- 4. Puerta y marco (de cuadros con vidrio y antepecho)
- 5. Marco de Puerta en oficina de Dirección Administrativa
- 6. Pintura puerta de baño
- 7. Arreglo de puerta de cedro em entrada lateral edificio nuevo

Correspondiente a la orden de compra número 213 y el contrato CEDH:16c.4.015/2023.

Se anexa al presente documento soporte fotográfico de los trabajos realizados.

No habiendo más que aclarar y leída que fue la presente, se cierra la presente acta, siendo las 12:14 p.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes.

Russecel

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.

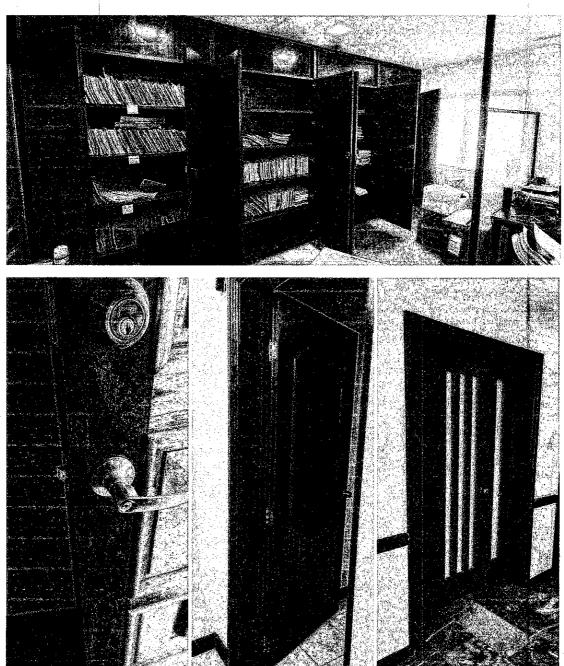
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

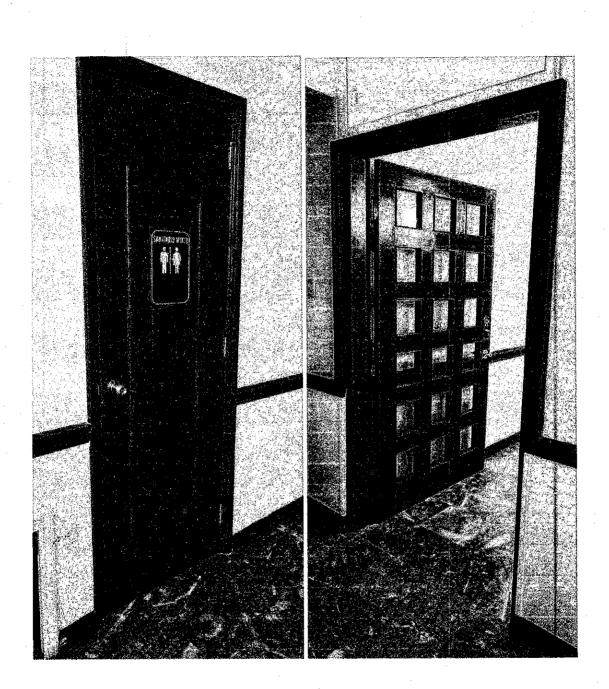
C. José Reydecel Calderón Ochoa

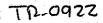
Gerente y Apoderado General

Taller De Carpintería Del Pueblo, 🕉 De R.L. Mi.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P01437 Del 28/08/2023

Fecha y | 28/ago./2023 hora de Impresión | 01:31 p. m. Página | 1

Concepto: . GE Compra: 1784, Pago Programado: 433

	No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Ca	rgo	Abono	Concepto del movimiento	
	0001	8260-521999-C0101C-18-5111-	2 Muebles de oficina y estantería G.	\$1.	533.34		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0002	8260-521999-C0102C-18-5111-	and the second s		891.29		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0003	8260-521999-C0103C-18-5111-			905.81		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0004	8260-521999-C0203C-18-5111-			437,89		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0005	8260-521999-C0301C-18-5111-			855.79		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0006	8260-521999-C0302C-18-5111-			799.99		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0007	8260-521999-C0303C-18-5111-		· ·	431.28		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0008	8260-521999-C0401C-18-5111-			862,32	•	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0009	8260-521999-C0403C-18-5111-			018.58		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0010	8260-521999-C0501C-18-5111-			861.82		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0011	8260-521999-C0502C-18-5111-			735.61		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	* .
	0012	8260-521999-C0503C-18-5111-			665.76		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0013	8260-521999-C0304Q-18-5111-			645.38		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
. :	0013	8260-521999-C0101Q-18-5111-			961.51		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	1.0
	0014				873.04		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
		8260-521999-C0102Q-18-5111-			534.71		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0016	8260-521999-C0103Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
6	0017	8260-521999-C0104Q-18-5111-			984.80		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
₹	8	8260-521999-C0201Q-18-5111-			201.71		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
-	.od19	8260-521999-C0202Q-18-5111-			,006.43		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0020	8260-521999-C0301Q-18-5111-			707.91		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	:
	0021	8260-521999-C0302Q-18-5111-			964.53		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0022	8260-521999-C0303Q-18-5111-			383.38		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0023	8260-521999-C0305Q-18-5111-			151.60		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
٠.	0024	8260-521999-C0306Q-18-5111-			956.72		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0025	8260-521999-C0401Q-18-5111-	·		918.41		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0026	8260-521999-C0402Q-18-5111-			489.07		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0027	8260-521999-C0403Q-18-5111-			,289,36		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0028	8260-521999-C0404Q-18-5111-			398.44	* :	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	:
	0029	8260-522099-C0303Q-18-5111-			,692.94		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0030	8260-522099-C0102C-18-3511-			,320.00	•	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
•	0031	8260-522099-C0103C-18-3511-			,840,00		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	100
	0032	8260-522099-C0402Q-18-3511-			580.01		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	5
	0033	8250-521999-C0101C-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	:
**	0034	8250-521999-C0102C-18-5111-				*	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0035	8250-521999-C0103C-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0036	8250-521999-C0203C-18-5111-		•			GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0037	8250-521999-C0301C-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0038	8250-521999-C0302C-18-5111-		•			GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0039	8250-521999-C0303C-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0040	8250-521999-C0401C-18-5111-				• • • • •	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433 GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
380	0041	8250-521999-C0403C-18-5111-						
F	12	8250-521999-C0501C-18-5111-				*******	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
No.	-vJ43	8250-521999-C0502C-18-5111-	-	•			GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0044	8250-521999-C0503C-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433.	
	0045	8250-521999-C0304Q-18-5111-	•				GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
٠.	0046	8250-521999-C0101Q-18-5111-		•			GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0047	8250-521999-C0102Q-18-5111-				7	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0048	8250-521999-C0103Q-18-5111-				****	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
· ·	0049	8250-521999-C0104Q-18-5111-		·		the second secon	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	100
	0050	8250-521999-C0201Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
e.f	0051	8250-521999-C0202Q-18-5111-				4-9	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0052	8250-521999-C0301Q-18-5111-	•		•		GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0053	8250-521999-C0302Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0054	8250-521999-C0303Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
` '	0055	8250-521999-C0305Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	1
- :	0056	8250-521999-C0306Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0057	8250-521999-C0401Q-18-5111-				•	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0058	8250-521999-C0402Q-18-5111					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
. 4	0059	8250-521999-C0403Q-18-5111-				\$1,289.36	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0060	8250-521999-C0404Q-18-5111-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0061	8250-522099-C0303Q-18-5111					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0062	8250-522099-C0102C-18-3511-		٠		\$2,320.00	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	•
	0063	8250-522099-C0103C-18-3511-					GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	
	0064	8250-522099-C0402Q-18-3511	-1 Conservación y mantenimiento menor			\$580.01	GE Compra: 1784, Pago Programado: 433	



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P01437 Del 28/08/2023

Fecha y 28/ago /2023 hora de Impresión 01:31 p. m. Página 2

Concepto: . GE Compra: 1784, Pago Programado: 433

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo Abon	o Concepto del movimiento	
	A				
	and the second second		125,899,43 125,899,4	13	
				=	